



MESA SECTORIAL 15/7

1/4

En el día de hoy siendo convocados por el Director General de la Función Pública a una mesa sectorial de Policía con los siguientes temas:

Primer punto del orden del día:

- La administración reconoce, como ya hizo en la instrucción de 35 horas de 2019, del decreto del Director General de Policía que la adecuación de la jornada de 35 horas se debe EXCLUSIVAMENTE al punto 2 del acuerdo de Policía vigente, que depende del Acuerdo General para todo el Ayuntamiento de Madrid, donde especifica que cualquier mejora a aplicar se integrará en las condiciones de trabajo de nuestro colectivo
- Nos informan que para este año 2020 quieren hacerlo con las mismas condiciones de 2019, de los 13 días de adecuación, 3 días serían a librar y 10 días o las 80 horas a cobrar, con un incremento del 2% gracias a la disposición adicional sexta del acuerdo de Policía, con dos pagos semestrales, uno en septiembre/octubre y el otro enero/febrero del 2021.
- Se ha propuesto, como ya se hizo con la 2019, que los 13 días sean de forma voluntaria a disfrutar o a cobrar, pero el Director General de Policía no ha admitido esta cuestión y continúa decretando su resolución como el año pasado.
- Solicitamos un plazo de disfrute de los 3 días de forma máxima, es decir durante todo el año 2021 incluido.
- Frente a los bulos y engaños a la plantilla del Cuerpo de la Policía, Municipal de Madrid, que estamos acostumbrados por ciertos sindicatos no firmantes del acuerdo, significar que la jornada de adecuación de 35 horas en Policía,

INFORMAN

15/07/2020



MESA SECTORIAL 15/7

2/4

forma parte del punto 2 del Acuerdo de Policía, presupuestado todas sus cantidades económicas y aprobado por la Hacienda Municipal y por Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.

Segundo punto del orden del día:

- Por parte del Director General de Policía, nos explica la las OEP del año 2018 y 2019.
- Promoción 52: se encuentra en curso, con una estimación de ingreso en la academia sobre la primera quincena del mes de noviembre de este año.
- Promoción 53 (300 plazas): estimación de la fase de inicio en el mes de noviembre de este año, con una previsión estimada de ingreso en la academia después de Semana Santa del 2021.
- En enero/febrero de 2021 se ofertarán otras 300 plazas de Policía, el objetivo de la administración es que en cinco años quieren que la plantilla de Policía Municipal alcance las 7000 plazas netas, mediante OEPs extraordinarias, intentando subir la tasa de reposición del 115%.
- En cuanto a los agentes de Movilidad(66 plazas ofertadas), se solicita su inclusión rápida al cuerpo debido a que consume tasa de reposición, contestando la administración que solicitarán autorización a la comunidad de Madrid para poder formalizarlas.
- En cuanto a las plazas de tropa y marinería solicitamos que las plazas no cubiertas pasen a las del turno libre así como que ese 20% cubierto por veteranos del Ejército sea una oportunidad añadida para este personal como

INFORMAN

15/07/2020



MESA SECTORIAL 15/7

3/4

prerrogativa por su servicio a España y no detraiga ni una sola plaza de nueva creación y de oposición libre para la población civil.

- Por otra parte están previstas las siguientes plazas de turno libre:
 - 7 plazas de subinspector.
 - 6 de Intendente, para finales de este año.
- En cuanto a las ofertas de promoción interna:
 - 89 plazas de oficial, al terminar la promoción que esta ahora en curso de 54 plazas.
 - 50 plazas de Subinspector
 - 9 plazas de Inspector
 - 6 plazas de Intendente

¡IMPORTANTE! Cada vez que salgan plazas en todas las categorías, se realizarán dos vueltas de solicitudes para cambio de unidad, entre los Policías veteranos y una vuelta para los de Policías de la promoción interna.

- En septiembre saldrá para la primera vuelta de los veteranos, debido a las 112 plazas de la promoción interna ahora en curso.

Tercer punto del orden del día:

El Director General de Policía nos comunica, que se ha procedido a la integración de a C1 de 73 Policías con titulación permutados de otros municipios.

Hay 62 Policías permutados que aún no han presentado titulados y de momento no están integrados.

Ruegos y preguntas:

- Nos confirman que para los días 23 ó 24 de julio nos convocaran para la realización de una COMISE ordinaria(obligatoria) para abordar de una vez por todas TODOS LOS INCUMPLIMIENTOS

INFORMAN

15/07/2020



MESA SECTORIAL 15/7

4/4

de los conceptos retributivos del acuerdo de Policía que nos deben desde hace más de un año.

- De igual forma nos convocarán para una mesa técnica sobre la productividad de la escala técnica, pendiente de ejecutar.
- En relación a la reclasificación de los subinspectores sin titulación, el Director General del Policía, nos manifiesta que se compromete a compensar económicamente la diferencia con los subinspectores con titulación.
- En relación a los auxiliares de Policía, el ayuntamiento considera desde el año 2000, que con la legislación existente ya no son auxiliares de Policía, algo con lo que manifestamos nuestra disconformidad.
- En cuanto al reglamento Marco y su posible próxima nueva aprobación, el Director General de Policía manifiesta, que tienen previsto durante el segundo semestre de 2021 el abono de la posible subida de nivel, estimada en el 18, manifestando estos sindicatos lo insuficiente de la propuesta, más si cabe cuando en la anterior mesa sectorial de Policía se solicitó al Director que propusiera desde el nivel 20 hasta el 21 en Policía y desde el nivel 21 hasta el 22 en oficiales.

Seguiremos informando.

15/07/2020

INFORMAN